

# IV Concurso escolar de dibujo “Dibuja y conoce la aves de tu parque”



CONSULTA LAS BASES EN

<https://areasprotegidas.castillalamancha.es/>



PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS: HASTA EL 16 DE JUNIO DE 2024

FALLO DEL JURADO: 21 DE JUNIO DE 2024

Se establecen 3 premios para cada categoría

## BASES DEL CONCURSO

### PRIMERA.- OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto convocar la IV Edición del Concurso Escolar de Dibujo con el tema “Dibuja y conoce las aves de tu Parque”. Su fin es promocionar la celebración de la Semana de los Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha. El objetivo es que los niños/as compartan un dibujo de una o varias aves que pueden ver en su parque, puede ser parque urbano o parque natural.

### SEGUNDA.- ORGANIZACIÓN.

Es organizador del presente Concurso la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

### TERCERA.- PREMIOS.

Se establecen 2 categorías: infantil y juvenil con 3 premios.

#### CATEGORÍA A: infantil y hasta 2º primaria

1º Juego lúdico + material de dibujo valorados en 70 euros.

2º Juego lúdico + material de dibujo valorado en 50 euros.

3º Material de dibujo valorado en 30 euros.

#### CATEGORÍA B: desde 3º de primaria hasta 6º de primaria

1º Cámara fotográfica instantánea y prismáticos valorados en 100 euros.

2º Prismáticos y brújula valorados en 60 euros.

3º Prismáticos valorados en 30 euros.

Además del premio individual, a la clase de la primera persona ganadora de la Categoría B se le subvencionará el desplazamiento durante el otoño del próximo año académico (hasta 31 de diciembre de 2024) para realizar actividad dentro del programa “Explora tu espacio” a cualquier Centro de visitantes de Castilla-La Mancha que lo oferte.

### CUARTA.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES.

Podrán participar en este concurso todas las personas en edad escolar desde el 1º de infantil hasta 6º de primaria.

### QUINTA.- OBRAS Y FORMATO.

Cada participante podrá presentar un dibujo con el tema relacionado con las especies de aves que se encuentren en los parques urbanos y/o naturales de la región.

El tamaño del dibujo no será superior a un folio DIN-A4

El nombre del archivo deberá ser el de la persona participante.

Las obras deben ser originales y no deben de haberse presentado a otros concursos.

#### **SEXTA.- ENVÍO DE OBRAS.**

Los dibujos se enviarán a través del correo electrónico [actividades.ci@geacam.com](mailto:actividades.ci@geacam.com)  
Se enviarán los dibujos escaneados en color y en formato JPG con un tamaño nunca superior a 500 KB por los centros educativos participantes o por las personas responsables en el asunto del email concurso de dibujo y centro educativo al que pertenecen. Es importante que se facilite el teléfono de la persona responsable para poder contactar en caso de resultar premiado.

#### **SÉPTIMA.- PLAZO DE ADMISIÓN.**

El plazo de recepción de los dibujos finalizará el 16 de junio del 2024 a las 23:59h. Cualquier dibujo recibido tras la hora de la fecha indicada no será aceptado.

#### **OCTAVA.- JURADO CALIFICADOR.**

El Jurado Calificador estará compuesto por dos personas funcionarias del Servicio de Espacios Naturales de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad con conocimientos sobre la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, y una persona de GEACAM, del servicio de atención técnica del encargo "Servicio de atención de información y atención en centros de recepción de visitantes y en espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha y programa de actividades "Vive tu espacio" de los Espacios Naturales Protegidos.

#### **NOVENA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO, SELECCIÓN DE FINALISTAS.**

La valoración de los dibujos participantes dependerá de los criterios subjetivos de los miembros del Jurado, en cuanto a la calidad técnica y artística.

El Jurado calificador hará una valoración de los dibujos participantes para seleccionar 10 dibujos finalistas y efectuará una segunda selección entre los dibujos finalistas de la primera votación, seleccionando los tres ganadoras del concurso. Solo se puede ser persona ganadora de un solo premio.

#### **DÉCIMA.- FALLO DEL JURADO.**

El fallo del Jurado sobre los 10 dibujos finalistas de este concurso se hará mediante publicación en la web [areasprotegidas.castillalamancha.es](http://areasprotegidas.castillalamancha.es) el día 21 de junio de 2024.

#### **DECIMOPRIMERA.- EXPOSICIÓN Y DERECHOS SOBRE LOS DIBUJOS.**

Los dibujos premiados podrán ser utilizados por la Consejería de Desarrollo Sostenible, para su reproducción, exposición o difusión, sin ánimo de lucro.

Los dibujos finalistas y premiados se utilizarán en la creación de un álbum digital del concurso que será expuesto en la página Web de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, en concreto en la Ventana del Visitante.

#### **DECIMOSEGUNDA.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y DUDAS DE INTERPRETACIÓN.**

El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Cualquier incidencia surgida, no reflejada en las mismas, será resuelta por la organización. La organización queda facultada para resolver las dudas que pudieran surgir de la interpretación de estas Bases y además podrá adoptar las resoluciones o acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del concurso en todo lo no previsto en las presentes bases

#### **DECIMOTERCERA.-PROTECCIÓN DE DATOS.**

Los datos personales recabados se tratarán conforme a la Ley Orgánica, 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

#### **DECIMOCUARTA.-PUBLICIDAD DE LA CONCESIÓN DEL PREMIO.**

La concesión del premio se anunciará en la web [areasprotegidas.castillalamancha.es](http://areasprotegidas.castillalamancha.es), sin perjuicio de su difusión por otros medios, y sin perjuicio de que se proceda a su notificación al interesado, en los términos de los arts. 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### **DECIMOQUINTA.- SISTEMA DE CONCESION DE LOS PREMIOS.**

La Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad notificará y publicitará el lugar y fecha de entrega de los premios, el día de la resolución de los mismos.

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, la Consejería de Desarrollo Sostenible le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario u otro medio van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la difusión de los concursos o actividades que organice esta Consejería o en los que colabore.